



COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DEL PERÚ – REGIÓN CUSCO

Requisitos para el Registro de Especialidad o Grado Académico

El registro de especialidad o grado académico en el Colegio Odontológico del Cusco formaliza la especialización de un odontólogo mediante la presentación de documentos como el título, certificado de estudios y constancia de habilitación, asegurando el reconocimiento oficial del título.

Documentos Obligatorios

Copia del título (Especialista, Magister o Doctor) a nombre de la Nación, autenticada o legalizada.

Certificados

- Escolarizados: Certificados de estudios (fotocopia simple).
- No escolarizados: Acta de Calificación/Evaluación y Resolución de la universidad.

Informes y Atención

Para mayor información, Contactarse con nuestra central:

Celular
905 438 634

Si el Título es del Extranjero o en otro Idioma

- Copia traducida (si no está en español).
- Resolución de SUNEDU (si es universidad extranjera).
- Constancia SUNEDU impresa (si es universidad nacional).

Otros

- Constancia de Habilidad (original).
- Dos fotos tamaño pasaporte a color (caballeros con terno y damas con vestido formal).
- Pago Único **S/. 790.00**
Banco Interbank
Cuenta corriente en soles:
N° 126-300109392-3
- Pago solo cuando sea aprobado por el CAN

La información ha sido obtenida del portal oficial del Colegio de Profesores del Perú – Consejo Regional Cusco:

www.copcusco.org.pe